

La Cámara Diputados aprueba en lo general la reforma sobre Soberanía nacional



CIUDAD DE MÉXICO.- El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la reforma de Soberanía nacional, la cual censura la intervención extranjera e impone penas más severas al tráfico ilegal de armas.

Con 417 votos a favor y 36 votos en contra y por mayoría calificada, el pleno de la Cámara Baja aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 constitucional.

También adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Carta Magna en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional.

La modificación al artículo 40 señala que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

<https://almomento.mx/la-camara-diputados-aprueba-en-lo-general-la-reforma-sobre-soberania-nacional/>